

Pueblos indígenas participarán en procesos de decisión del Estado

Defensoría del Pueblo presentó propuesta legislativa de consulta

Congresista Vilca saludó iniciativa respecto a la propiedad de los indígenas

La congresista nacionalista Susana Vilca Achata, saludó la iniciativa legislativa presentado por la Defensoría del Pueblo, el Proyecto de Ley N° 3370-2008-DP, que pretende desarrollar el derecho a la consulta de los pueblos indígenas en el proceso de la toma de decisiones del Estado.

“En el Perú para que se cumplan los convenios internacionales y demás leyes hay que obligarle al gobierno mediante la promulgación de otras leyes. El convenio 169 tiene rango constitucional y para su aplicación no requiere ser reglamentada, considerando que el país es signatario, la misma que fue ratificado mediante la Resolución Legislativa N° 26253, sin embargo, al presidente Alan García poco a nada le interesa cumplir o hacer cumplir dicho convenio”, remarcó.

La parlamentaria puneña consideró que era previsible que alguien tuviera que promover la implementación de los mecanismos de aplicación del Convenio 169, en beneficio de millones de peruanos de origen campesina y nativa.

“Espero que el Ejecutivo, esta vez escuche y tenga la voluntad de implementar los mecanismos de aplicación de dicho convenio, no esperar que el Congreso solucione este vacío procedimental. Mi despacho con fecha de 17 de junio presento la Moción de Orden del Día N° 7745 al Congreso de la República, proponiendo que se acuerde para exhortar al Poder Ejecutivo cumpla con implementar los procedimientos que faciliten la aplicación de la consulta y participación de las comunidades campesinas y nativas en el marco del Convenio 169”, precisó la representante de Puno.

Cabe indicar que la iniciativa de la Defensoría del Pueblo obedece a una necesidad imperiosa de asistir al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, que con justa razón reclaman ser escuchados como cualquier ciudadano y no dejarlos en la exclusión y en el abandono como lo siguen hasta ahora, en ese sentido, mi despacho se suscribe como adherente a este Proyecto de Ley, con el único propósito de consolidar el Estado de Derecho, en el marco del ejercicio de una autentica democracia que buscamos en bien de país.

***Lima, 7 de julio de 2009
Con el ruego de su difusión
Despacho d la congresista Susana Vilca***